



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

### XIV LEGISLATURA

Núm. 293

15 de febrero de 2022

Pág. 4

## I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

### PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

**Proyecto de Ley de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica (procedente del Real Decreto-ley 1/2021, de 19 de enero).  
(621/000040)**

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 45  
Núm. exp. 121/000045)

### VOTOS PARTICULARES

#### VOTO PARTICULAR NÚM. 1 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Senado, formula voto particular al texto del Proyecto de Ley de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica (procedente del Real Decreto-ley 1/2021, de 19 de enero), para la defensa en Pleno de:

- las enmiendas números 79 a 84 y 86 a 112.

Palacio del Senado, 10 de febrero de 2022.—**Carles Mulet García.**

#### VOTO PARTICULAR NÚM. 2 De don Vicenç Vidal Matas (GPIC)

El Senador Vicenç Vidal Matas, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Senado, formula voto particular al texto del Proyecto de Ley de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica (procedente del Real Decreto-ley 1/2021, de 19 de enero), para la defensa en Pleno de:

- las enmiendas números 39 a 45 y 115 a 128.

Palacio del Senado, 10 de febrero de 2022.—**Vicenç Vidal Matas.**

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 293

15 de febrero de 2022

Pág. 5

### VOTO PARTICULAR NÚM. 3

**De doña Yolanda Merelo Palomares (GPMX), de don Jacobo González-Robatto Perote (GPMX) y de don José Manuel Marín Gascón (GPMX)**

Los Senadores Yolanda Merelo Palomares, Jacobo González-Robatto Perote y José Manuel Marín Gascón, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Senado, formulan voto particular al texto del Proyecto de Ley de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica (procedente del Real Decreto-ley 1/2021, de 19 de enero), para la defensa en Pleno de:

- las enmiendas números 46 a 63.

Palacio del Senado, 10 de febrero de 2022.—**Yolanda Merelo Palomares, Jacobo González-Robatto Perote y José Manuel Marín Gascón.**

### VOTO PARTICULAR NÚM. 4

**Del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu (GPERB)**

El Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Senado, formula voto particular al texto del Proyecto de Ley de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica (procedente del Real Decreto-ley 1/2021, de 19 de enero), para la defensa en Pleno de:

- las enmiendas números 12 a 20 y 64 a 67.

Palacio del Senado, 10 de febrero de 2022.—La Portavoz, **Mirella Cortès Gès.**

### VOTO PARTICULAR NÚM. 5

**De don José Miguel Fernández Viadero (GPD)**

El Senador José Miguel Fernández Viadero, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Senado, formula voto particular al texto del Proyecto de Ley de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica (procedente del Real Decreto-ley 1/2021, de 19 de enero), para la defensa en Pleno de:

- las enmiendas números 9 a 11.

Palacio del Senado, 10 de febrero de 2022.—**José Miguel Fernández Viadero.**

### VOTO PARTICULAR NÚM. 6

**De don Miguel Sánchez López (GPD), de don José Luis Muñoz Lagares (GPD) y de doña María Ponce Gallardo (GPD)**

Los Senadores Miguel Sánchez López, José Luis Muñoz Lagares y María Ponce Gallardo, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Senado, formulan voto particular al texto del Proyecto de Ley de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica (procedente del Real Decreto-ley 1/2021, de 19 de enero), para la defensa en Pleno de:

- las enmiendas números 1 a 6 y 8.

Palacio del Senado, 10 de febrero de 2022.—**Miguel Sánchez López, José Luis Muñoz Lagares y María Ponce Gallardo.**

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 293

15 de febrero de 2022

Pág. 6

### VOTO PARTICULAR NÚM. 7 Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Senado, formula voto particular al texto del Proyecto de Ley de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica (procedente del Real Decreto-ley 1/2021, de 19 de enero), para la defensa en Pleno de:

- las enmiendas números 21 a 38.

Palacio del Senado, 10 de febrero de 2022.—El Portavoz, **Javier Ignacio Maroto Aranzábal**.

### VOTO PARTICULAR NÚM. 8 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Senado, formula voto particular al texto del Proyecto de Ley de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica (procedente del Real Decreto-ley 1/2021, de 19 de enero), para la defensa en Pleno de:

- las enmiendas números 68 a 77.

Palacio del Senado, 10 de febrero de 2022.—El Portavoz Adjunto, **Gonzalo Palacín Guarné**.